



DECRETO EXENTO N° 1.250 /

RETIRO, 15 ABR. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior", de la Comuna de Retiro.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes de Educación Superior y su Reglamento interno para el proceso año 2013.

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto de \$70.000.000 (setenta millones de pesos), con cargo al ítem 24-01-007-002-004 Programa Beca Educación Superior del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.